

Fecha: 14-05-2024
 Medio: El Llanquihue
 Supl.: El Llanquihue
 Tipo: Noticia general

Pág.: 11
 Cm2: 287,4
 VPE: \$ 315.016

Tiraje: 6.200
 Lectoría: 18.600
 Favorabilidad: No Definida

Título: **Exgeneral Fuente-Alba y su esposa son absueltos por falta de “una prueba fundada”**

Redacción

El exgeneral comandante en jefe del Ejército, Juan Miguel Fuente-Alba, y su esposa, Anita Pinochet, arriesgaban hasta 15 y 10 años de cárcel tras denuncias por lavado de activos, entre las que, incluso, había una del Consejo de Defensa del Estado (CDE). Sin embargo, la jueza del Cuarto Tribunal Oral en lo Penal de Santiago, Carolina Escandón, determinó que “este delito necesita de una prueba fundada e imparcial”, lo que ayer, según su criterio, no se cumplió, razón por lo que el exuniformado y su esposa fueron absueltos.

La magistrada agregó que la evidencia fundada “obliga a la parte acusatoria demostrar el lavado del activo, no así para la defensa, que no necesita probar nada”. Así, en la investigación “existe falta de precisión y rigurosidad en la investigación. El análisis contable se debe hacer bajo el prisma de lavado de activos, lo que da cuenta que el enfoque estuvo centrado en una causa distinta, llevado en otra sede”.

Escandón con estas palabras apuntó al trabajo del fis-

Exgeneral Fuente-Alba y su esposa son absueltos por falta de “una prueba fundada”

EJÉRCITO. “Contar con información de bienes adquiridos antes que asumiera la comandancia en jefe resulta de la mayor relevancia”, dijo la jueza Escandón.



PINOCHET Y FUENTE-ALBA AYER, DURANTE EL VEREDICTO. LA SENTENCIA SE LEERÁ EL 5 DE AGOSTO.

cal José Morales, debido a que gran parte de los antecedentes estaban en el proceso

liderado por la ministra Romy Rutherford contra el general (r), como una arista

del “Milicogate”, que, en el caso de Fuente-Alba, el monto de la malversación ascen-

día a \$3.500 millones.

“El contar con información de bienes adquiridos antes que (el acusado) asumiera la comandancia en jefe resulta de la mayor relevancia, porque desde ese estudio podría verse la existencia de aumento patrimonial y al no indagar eso se omitió una fuente legítima de ingreso”, argumentó la jueza.

Fuente-Alba al llegar al Centro de Justicia dijo, además, que el “fiscal me acusa de que con \$155 millones ganados como comandante en jefe (por el salario correspondiente), no podría tener el patrimonio que le tengo, pero si yo no he vivido toda la vida de comandante en jefe: (con Pinochet) tenemos 45 años

de sociedad conyugal. Y el patrimonio se forma desde que nos casamos, a los 21 años”.

Sobre los cinco vehículos de marca Audi, el exuniformado contó que “tenía un auto, lo entregaba en parte pago y compraba autos. ¿Qué tiene de malo eso? Nunca he usado un peso del Ejército que haya echado a mi patrimonio. Nunca”.

CRÍTICA A LA PDI

El tribunal ayer falló en forma unánime y también hubo críticas hacia el comisario de la Policía de Investigaciones (PDI), Cristián Álvarez, cuya “aproximación a la causa venía presidida de un conocimiento anterior, ya que venía trabajando con la ministra Rutherford, (...) lo que hace mermar objetividad en su desempeño”.

El detective “no ingresó la totalidad de ingresos en los análisis”, y “reconoció que solo consideró el dinero de Fuente-Alba en efectivo, su enfoque estuvo dirigido en detectar maniobras sospechas con presidencia de cualquier otro antecedente relevante”, lo que “fue sesgado”. 